

RESOLUCIÓN N° 0921

(04 OCT 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RENUEVA EL RECONOCIMIENTO DEPORTIVO Y SE INSCRIBE UN INTEGRANTE DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DEL CLUB DEPORTIVO FORMAS ÍNTIMAS

LA SUBDIRECTORA DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER MEDELLÍN

En uso de sus atribuciones legales y, en especial, las conferidas por la Ley 181 de 1995, Decreto Ley 1228 de 1995, el Decreto Único Reglamentario 1085 de 2015 y la Resolución 0020 de 2017 del INDER Medellín, Resolución N°0573 de seis (06) de julio de 2022 expedida por el INDER Medellín y debidamente posesionada según Acta N°514 de siete (07) de julio de 2022 y,

CONSIDERANDO

1. Que el INDER Medellín renovó el reconocimiento deportivo, mediante la Resolución N°0499 de veintiuno (21) de septiembre de 2017, al **CLUB DEPORTIVO FORMAS ÍNTIMAS**.
2. Que el INDER Medellín inscribió los integrantes del órgano de administración, control y la comisión disciplinaria, mediante la Resolución N°0138 de diez (10) de marzo de 2021, del **CLUB DEPORTIVO FORMAS ÍNTIMAS** para el periodo estatutario comprendido entre el primero (01) de febrero de 2021 hasta el treinta y uno (31) de enero de 2025.
3. Que el reconocimiento deportivo del **CLUB DEPORTIVO FORMAS ÍNTIMAS** se encuentra vencido.
4. Que mediante comunicación escrita de diecinueve (19) de marzo de 2022, presentó renuncia a su cargo, la secretaria del **CLUB DEPORTIVO FORMAS ÍNTIMAS**, señora ALBA YESENIA ORREGO RUEDA, identificada con cedula de ciudadanía N°1.020.434.880.
5. Que el día veintinueve (29) de septiembre de 2022, el **CLUB DEPORTIVO FORMAS ÍNTIMAS** presentó ante el INDER Medellín la solicitud de renovación del reconocimiento deportivo y la inscripción de un integrante del órgano de administración, junto con la documentación requerida por la Ley 181 de 1995, el Decreto Ley 1228 de 1995, Decreto Único Reglamentario 1085 de 2015 y la Resolución N°231 de 2011 del Ministerio del Deporte.
6. Que una vez analizada la solicitud y documentación correspondiente, es procedente renovar el reconocimiento deportivo e inscribir el dignatario del **CLUB DEPORTIVO FORMAS ÍNTIMAS**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: renovar el reconocimiento al **CLUB DEPORTIVO FORMAS ÍNTIMAS**, por el término de cinco (5) años, cuya práctica deportiva corresponde a **FÚTBOL**. Dicho término comenzará a regir a partir de la firmeza del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: inscribir a la señora **ANGELA MARÍA ESCOBAR ANGARITA**, identificada con la cedula de ciudadanía N°43.724.143 como secretaria del **CLUB DEPORTIVO FORMAS ÍNTIMAS**, para completar el periodo estatutario de cuatro años que va desde el primero (01) de febrero de 2021 hasta el treinta y uno (31) de enero de 2025.

El órgano de administración queda integrado de la siguiente forma:

LILIANA MARÍA ZAPATA SIERRA	CC 43.530.645	Presidente
LUISA FERNANDA GUTIERREZ HERRERA	CC 22.034.578	Vicepresidenta
ROSA LILIANA GARCÍA MARÍN	CC 43.806.021	Tesorera
ANGELA MARÍA ESCOBAR ANGARITA	CC 43.724.143	Secretaria
MARTHA LUCÍA ZAPATA SIERRA	CC 43.499.046	Vocal

ARTÍCULO TERCERO: contra la presente Resolución procede únicamente el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación legal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, **04 OCT 2022**



ANA JARAMILLO MUÑOZ
Subdirectora de Fomento Deportivo y Recreativo

Proyectó: Margarita María Martínez Betancur Contratista Estrategia Clubes Deportivos	Revisó: Juan Carlos Rios Bedoya Contratista Estrategia Clubes Deportivos	Aprobó: Johan Edgardo Hernández Gómez Lider Área Deporte	V.B: Cristian Cano Ortega Apoyo Jurídico
---	---	---	---

226

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficial www.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 - 276 barrio Velódromo, Medellín - Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

Medellín, 07 OCT 2022

En la fecha se hace presente a la Oficina de Deporte Asociado del Instituto de Deportes y Recreación de Medellín "INDER", la señora **LILIANA MARÍA ZAPATA SIERRA**, identificada con cédula de ciudadanía número 43.530.645, con el fin de notificarse personalmente de la Resolución N° 0921 del 04 de octubre de 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RENUEVA EL RECONOCIMIENTO DEPORTIVO Y SE INSCRIBE UN INTEGRANTE DEL ORGANO DE ADMINISTRACIÓN DEL CLUB DEPORTIVO FORMAS ÍNTIMAS".

Se entrega copia de la resolución al notificado.



LILIANA MARÍA ZAPATA SIERRA
Presidente Club Deportivo Formas Íntimas
El Notificado

RENUNCIO A TERMINOS .
OCTUBRE 07 2022 .



JOHAN EDGARDO HERNÁNDEZ GÓMEZ
Líder de Deportes
El Notificador



ANDRÉS MAURICIO ORREGO ARISMENDY
Administrativo Deporte Asociado